

11 de octubre

Circular Externa 58 2023

Apertura

LEC para Víctimas del Conflicto

que desarrollen actividades en el sector agropecuario



Conforme con el convenio suscrito entre FINAGRO y la UARIV, se han destinado recursos para subsidiar la tasa de interés de los créditos que se otorguen a la población acreditada como **Víctima del Conflicto Armado Interno**, que desarrollen actividades en el sector agropecuario.

Las condiciones de subsidio a la tasa son las siguientes:

Tipo de Productor	Beneficiario Especial	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño Productor de Ingresos Bajos				
Pequeño Productor	Victimas	IBR - 3,5%	2% e.a.	Hasta IBR
Mediano Productor				

Consulta las condiciones de acceso a la LEC y los aspectos operativos del registro de los créditos con subsidio a la tasa:

[Ver condiciones aquí](#)



Las operaciones se recibirán e inscribirán respectivamente en orden de registro en FINAGRO a partir del 17 de octubre de 2023 y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales:

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional
018000 912 219

WhatsApp 313 889 8435